



U N I V E R S I D A D  
**AUTÓNOMA**  
D E I C A

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA**

FACULTAD DE INGENIERIA CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

**TESIS**

La eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres  
adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el cono norte de  
Lima, 2025

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión Pública

**PRESENTADO POR**

Suarez cuya, Artemio Félix

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**ASESOR**

Dr. Mendoza Vargas, Miguel Gerardo

<https://orcid.org/0000-0002-9812-6714>

**Chincha, Perú, 2025**

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

### CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 15 de diciembre del 2025

**Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino**  
**Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad**  
**Autónoma de Ica.**

**Presente.** -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, el **Bach. SUAREZ CUYA ARTEMIO FELIX** de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa Académico de DERECHO, ha cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

**TITULADA:**

“La eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el cono norte de Lima, 2025”

Por lo tanto, queda expedita para continuar con el procedimiento correspondiente para solicitar la emisión de la resolución para la designación de Jurado, fecha y hora de sustentación de la Tesis para la obtención del Título Profesional.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Cordialmente,

Dr. Miguel G. Mendoza Vargas  
CODIGO ORCID: 0000-0002-9812-6714  
DNI: 09672411

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Artemio Félix Suárez Cuya, identificado con DNI N°00963048, en condición de estudiante del programa de estudios de Derecho de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, en la Universidad Autónoma de Ica, que habiendo desarrollado la Tesis titulada: La eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025, declaro bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de mi autoría.
  - b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
  - c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
  - d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el investigador no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la Universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Ventanilla, 27 de enero del 2026

Artemio Félix Suárez Cuya  
DNI: 00963048



SE LEGALIZAN LAS FIRMAS  
NO EL CONTENIDO

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO  
REDACTADO EN ESTA NOTARIA



Handwritten signature and two fingerprints of Artemio Félix Suárez Cuya.



**NOTARIA  
JESSEN HURTADO JOSE LUIS  
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



**INFORMACIÓN PERSONAL**

DNI 00963048  
Primer Apellido SUAREZ  
Segundo Apellido CUYA  
Nombres ARTEMIO FELIX



**CORRESPONDE**

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



SUAREZ CUYA, ARTEMIO FELIX  
DNI 00963048

**INFORMACIÓN DE CONSULTA**

Operador: 00569730 - Jose Luis Jessen Hurtado  
Fecha de Transacción: 27-01-2026  
12:55:00  
Extensión: 0081967320 - JESSEN HURTADO JOSE LUIS

**VERIFICACIÓN DE CONSULTA**

Puede verificar la información en línea en:  
<https://reniec.gob.pe/identificacion>  
Número de Consulta: 0122971865



**LEGALIZACIÓN DE FIRMA:**

LEGALIZO LA FIRMA QUE ANTECEDE QUE ES SEÑALADA POR UN SELLO QUE PERTENECE A: SUAREZ CUYA-ARTEMIO FELIX, CON DNI N° 00963048. DOY FE. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD DE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, SEGUN ART. 108 DEL D. LEG. N.° 1045, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA TENIDO A LA VISTA EL DNI ORIGINAL Y SE ADJUNTA AL DOCUMENTO LA CONSULTA BIOMÉTRICA EN LÍNEA DE LA HUELLA DIGITAL EFECTUADA ANTE RENIEC. CALLAO, 27 ENERO DEL 2026.



**DR. JOSÉ LUIS JESSEN HURTADO**  
**NOTARIO DEL CALLAO**



## **DEDICATORIA**

A mi esposa Daría, compañera incansable, por su comprensión, apoyo y aliento constante en los momentos más exigentes.

A mis hijos Katerine, Mayko y Chanell, quienes son mi mayor inspiración y motivo para seguir esforzándome cada día.

Y finalmente, a los adultos mayores, protagonistas silenciosos de esta investigación, cuyo testimonio y sabiduría dan sentido humano a este trabajo académico.

## **AGRADECIMIENTO**

A la memoria de mi padre, Amador, quien ya partió al más allá, y a mi madre, que aún nos acompaña, por su amor incondicional, sus enseñanzas y el ejemplo de esfuerzo y responsabilidad que han guiado mi vida.

A mi esposa Daría, por su comprensión, paciencia y apoyo constante durante todo este proceso académico, y a mis hijos Katerine, Mayko y Chanell, por ser mi mayor motivación e inspiración.

A mis docentes de la Universidad Autónoma de Ica, quienes con su guía y conocimiento me impulsaron a profundizar en el estudio del Derecho de Familia.

A los adultos mayores participantes en esta investigación, por su confianza y disposición para compartir sus experiencias de vida. Su testimonio ha convertido este trabajo en un aporte académico y en un llamado a la reflexión social y humana.

Finalmente, a todas las personas que de alguna manera contribuyeron a la culminación de esta tesis, mi más sincero agradecimiento.

## RESUMEN

La presente investigación estudia la protección jurídica del derecho alimentario de los adultos mayores en el Cono Norte de Lima, teniendo como finalidad el análisis de la eficacia de los mecanismos legales e institucionales que estos pueden tener para garantizar este derecho, además de la forma en que se perciben los adultos mayores del cumplimiento que pueden tener por parte de los hijos de la obligación alimentaria. El estudio contempla el desarrollo desde un enfoque cualitativo, de tipo aplicado, nivel descriptivo; utilizando entrevistas semiestructuradas y una muestra intencionada de los adultos mayores. El trabajo de campo se realizó respetando los principios éticos de consentimiento informado, confidencialidad y la protección de la dignidad de los participantes. Los resultados muestran que aun con la vigencia de un marco normativo que reconoce y respalda el derecho alimentario con la Ley N.º 30490 y el Código Civil, su procesamiento se ve limitado a la lentitud de los procesos judiciales, la insuficiente divulgación de los derechos, la precariedad económica de las personas involucradas y la diversidad del grado de responsabilidad filial. También se identificó que el apoyo familiar y la intervención de entidades públicas contribuyen parcialmente a la satisfacción de las necesidades básicas de esta población. Se concluye que resulta imprescindible fortalecer el acceso a la justicia, optimizar la celeridad procesal y promover una cultura de responsabilidad filial que permita garantizar una protección jurídica efectiva y mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

**Palabras clave:** derecho alimentario, adultos mayores, protección jurídica, obligación filial, vulnerabilidad.

## ABSTRACT

This research examines the legal protection of the right to food for older adults in the Northern Cone of Lima. Its main objective is to analyze the effectiveness of legal and institutional mechanisms designed to guarantee this right, as well as to explore the perceptions of older adults regarding the fulfillment of filial food obligations by their children. The study employed a qualitative approach, applied in nature and descriptive in scope, using semi-structured interviews conducted with a purposive sample of older adults. The fieldwork adhered to ethical principles of informed consent, confidentiality, and respect for participants' dignity. The findings indicate that, although the existing legal framework—including Law No. 30490 and the Civil Code—recognizes and protects the right to food, its effective enforcement remains limited due to judicial delays, insufficient dissemination of rights, economic constraints, and varying levels of filial responsibility. Additionally, family support and the participation of public institutions contribute partially to meeting basic needs. It is concluded that strengthening access to justice, improving procedural efficiency, and promoting a culture of filial responsibility are essential to ensuring effective legal protection and enhancing the quality of life of older adults.

**Keywords:** right to food, older adults, legal protection, filial obligation, vulnerability.

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA	
CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN .....	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	<b>¡Error!</b>
<b>Marcador no definido.</b>	
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT .....	viii
ÍNDICE GENERAL.....	9
ÍNDICE DE TABLAS .....	11
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	14
<u>2.1.</u> Situación problemática. ....	14
<u>2.2.</u> Formulación del problema. ....	16
<u>2.3.</u> Justificación. ....	17
<u>2.4.</u> Objetivos.....	20
<u>2.5.</u> Impacto de la Investigación .....	21
<u>2.6.</u> Alcances y limitaciones.....	23
III. REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	28
<u>3.1.</u> Antecedentes de la investigación. ....	28
<u>3.2.</u> Bases Teóricas .....	32
3.3. Marco Conceptual.....	32
IV. MARCO METODOLÓGICO .....	41
<u>4.1.</u> Tipo y nivel de investigación.....	41
<u>4.2.</u> Diseño de Investigación.....	43
<u>4.3.</u> Matriz de operacionalización de categorías.....	43
<u>4.4.</u> Procedimiento de muestreo. ....	47
<u>4.5.</u> Recolección y análisis de la información. ....	48
V. RESULTADOS .....	53
<u>5.1.</u> Descripción de los resultados.....	53
VI. DISCUSIÓN.....	59
<u>6.1.</u> Discusión de los resultados. ....	59
CONCLUSIONES .....	62
RECOMENDACIONES .....	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66
Anexo 01: Matriz de categorización cualitativa .....	70
Anexo 2: Instrumentos de recolección de información .....	72

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de investigación.....	75
Anexo 4: Evidencia fotográfica.....	78
Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud .....	82

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Conocimiento del marco normativo y suficiencia percibida</i> .....	54
<b>Tabla 2.</b> <i>Percepción sobre el proceso judicial y dificultades</i> .....	55
<b>Tabla 3.</b> <i>Tipo de apoyo institucional y valoración</i> .....	56
<b>Tabla 4.</b> <i>Percepción sobre el cumplimiento de sentencias</i> .....	56
<b>Tabla 5.</b> <i>Percepción sobre la duración del proceso</i> .....	57
<b>Tabla 6.</b> <i>Percepción de satisfacción y mejoras sugeridas</i> .....	57
<b>Tabla 7.</b> <i>Percepción sobre la obligación de los hijos</i> .....	57
<b>Tabla 8.</b> <i>Condiciones socioeconómicas, salud y red de apoyo</i> .....	58

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, titulado “*Protección jurídica del derecho alimentario de los adultos mayores*”, aborda una problemática de creciente relevancia en el contexto peruano, donde el envejecimiento demográfico y las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran numerosos adultos mayores revelan importantes limitaciones en la garantía efectiva de sus derechos. Entre ellos destaca el derecho alimentario, el cual constituye un pilar necesario y fundamental que garantiza no solo la misma subsistencia de ese niño o esa niña, sino también su dignidad y su bienestar integral. Varios estudios previos, sin embargo, muestran que los mecanismos judiciales y administrativos para proteger dicho derecho no resultan eficaces en la práctica (Huamán, 2021; Vargas, 2020).

El propósito de esta investigación es analizar el sistema jurídico de protección del derecho a la alimentación de las personas adultas mayores, evidenciando la eficacia de los dispositivos jurídicos y administrativos, así como conocer las representaciones, experiencias y dificultades que encuentran las personas adultas mayores para hacer valer su derecho. Para ello se adoptó un diseño de investigación de tipo cualitativa que recoge en profundidad las vivencias de personas adultas mayores, las barreras estructurales, las dificultades institucionales para garantizar la satisfacción oportuna de sus necesidades básicas (Montoya, 2017; Ramírez, 2019).

En la investigación, se adoptó un diseño no experimental y transeccional, y la técnica principal fue la entrevista semiestructurada aplicada en adultos mayores del Cono Norte de Lima; además, se complementó con la revisión de la normativa vigente y la literatura especializada. El estudio se realizó siguiendo los principios de ética establecidos por la Ley N.º 30490, la Constitución Política del Perú y el Código de Ética del Investigador del CONCYTEC (2022), asegurando confidencialidad, voluntariedad y respeto a la dignidad de los participantes.

El presente trabajo de tesis se desarrolla en seis capítulos: El Capítulo I presenta la introducción al tema de la investigación. El capítulo II aborda el planteamiento del problema, los antecedentes previos, la formulación de problema general y problemas específicos, así como los objetivos y la justificación de la investigación. El Capítulo III se encarga del marco teórico, en el que se analizan los principales conceptos, teorías, recursos jurídicos y antecedentes tanto nacional e internacionalmente hablando del derecho alimentario, la protección jurídica y situación de vulnerabilidad del adulto mayor. El capítulo IV se enfoca en el Marco metodológico, descripción muestra, el tipo de estudio, el enfoque, el diseño, la población, la muestra, las técnicas de recolección de datos y los criterios éticos. El Capítulo V presenta los resultados de la investigación, que se muestran de acuerdo a las categorías y subcategorías de análisis, es decir, las percepciones, experiencias y dificultades narradas por los participantes. El Capítulo VI expone la discusión con los hallazgos, la conclusión a la que se ha llegado y las recomendaciones ofrecidas para mejorar la protección jurídica del derecho alimentario de los adultos mayores en el Perú.

En conjunto, la presente investigación persigue dar una adecuada respuesta a la disciplina del Derecho de Familia y al estudio académico de la protección social y jurídica de las personas adultas mayores, mostrando la necesidad de garantizar los medios institucionales, una mejor comprensión de las políticas públicas de carácter específico, y una tutela judicial efectiva que permita el correcto ejercicio de sus derechos fundamentales (Salazar, 2021; Morales, 2023).

*Autor: Artemio Félix Suarez Cuya*

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **II.1. Situación problemática.**

A nivel internacional, el derecho de las personas adultas mayores a recibir protección y asistencia familiar representa un pilar esencial de los sistemas de derechos humanos. La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015) reconoce la obligación de los Estados de asegurar que los hijos o, en su caso, las personas implicadas en el sistema familiar den apoyo material y emocional a los padres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Pero en los diferentes países latinoamericanos todavía existen diferencias notables entre la norma y la práctica que son un reflejo de la pobreza, el abandono y la exclusión social que sufre gran parte de las personas adultas mayores.

En el caso del Perú, el derecho que tienen los padres ancianos de recibir alimentos de parte de sus hijos es un derecho que tiene una fundamentación jurídica y moral, constituido a partir del principio de solidaridad familiar; es un derecho que está reconocido en el artículo 474 del Código Civil, disposición por la cual se establece la obligación de prestarse alimentos en recíproco favor entre padres e hijos. Igualmente, el artículo 4° de la Constitución Política del Perú establece que "la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono" hoy en día, sin embargo, las normas vigentes son reflejo de la realidad de un número significativo de adultos mayores que no pueden acceder a este derecho, puesto que tienen que recurrir a los programas sociales o a la caridad pública.

A nivel local, en las zonas del Cono Norte de Lima —que agrupan distritos como Comas, Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres y Carabaylo— se observa un incremento sostenido de personas adultas mayores que viven en condiciones de precariedad

económica y emocional. Muchos de ellos han sido abandonados por sus hijos o carecen del apoyo necesario para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, salud y vivienda. Esta situación revela una brecha significativa entre la protección jurídica reconocida por el ordenamiento legal y su eficacia práctica en la vida cotidiana de los adultos mayores.

Diversos estudios y reportes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65 señalan que una gran parte de los adultos mayores en situación de pobreza extrema depende de la asistencia estatal debido al incumplimiento de las obligaciones familiares. En muchos casos, los padres no demandan alimentos por temor, desconocimiento o vergüenza, lo que impide activar los mecanismos legales de protección. Cuando lo hacen, los procesos judiciales suelen ser largos, costosos y emocionalmente desgastantes, especialmente para personas con problemas de salud o limitaciones físicas.

Desde una perspectiva jurídica y social, se constata que el derecho alimentario de los adultos mayores, aunque formalmente garantizado, no siempre resulta eficaz en su aplicación. Factores como la deficiente ejecución de las resoluciones judiciales, la falta de sensibilización en los operadores de justicia, la escasa coordinación entre instituciones públicas, y las barreras económicas y culturales, dificultan que los adultos mayores ejerzan plenamente sus derechos. A ello se suma la pérdida progresiva de los valores de reciprocidad y cuidado filial frente a las transformaciones familiares y la presión de las condiciones urbanas y laborales.

En este contexto, estudiar la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos en el Cono Norte de Lima reviste gran relevancia social y académica, pues permitirá comprender las causas que limitan su cumplimiento, así

como visibilizar las experiencias de quienes deberían ser protegidos por la ley, pero permanecen en situación de abandono o exclusión.

En consecuencia, la presente investigación tiene por objeto analizar cómo se encuentra el derecho alimentario que tienen, o pueden tener sus padres adultos mayores en ese contexto; las barreras jurídicas, institucionales, socioculturales que inciden en su eficacia, a efectos de contribuir a una crítica reflexiva sobre el Estado, la familia y la sociedad en la responsabilidad que asumen frente a la garantía de los derechos de las personas mayores.

## **II.2. Formulación del problema.**

El fenómeno del envejecimiento poblacional en el Perú plantea nuevos retos en cuanto a la protección jurídica o social. A pesar de que el ordenamiento jurídico peruano reconoce a los padres adultos mayores - padres de familia- el derecho a recibir alimentos de sus hijos, en la práctica dicha garantía se encuentra condicionada por diversos factores estructurales, jurídicos y culturales. La persistencia de casos de abandono, la escasa atención que se le brinda a la justicia y la deficiente ejecución de las sentencias eran evidencias que permiten afirmar que la eficacia de la protección jurídica en este caso no se ha consolidado.

En el Cono Norte de Lima, donde se entremezclan estratos poblacionales con altos niveles de vulnerabilidad económica, la problemática adquiere mayor complejidad. Los mayores de los hogares, por ejemplo, dependen de los ingresos de sus hijos/as, pero los hijos/as, en ocasiones, no cumplen con su obligación de dar comida, acentuando situaciones de desprotección y afectando la dignidad de las personas de la prole. Por otro lado, los escasos conocimientos acerca de la existencia de las vías legales y la falta de acompañamiento institucional evitan que las personas mayores lleguen a la adecuada exigencia de su derecho a recibir alimentos.

Bajo este panorama, se plantea la necesidad del análisis de la efectividad y la eficacia de la protección jurídica propia del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos, sin perjuicio de que sea necesario analizar no solo el marco normativo efectivo, sino también la aplicación concreta de esta normativa por parte de los propios tribunales y la percepción de los beneficiarios de la misma. Este análisis también requerirá del conocimiento de qué tanto garantizan las normas jurídicas la tutela efectiva de este derecho en la realidad social del Cono Norte de Lima durante el año 2025.

### **II.2.1. Problema general.**

¿Cuál es la percepción sobre la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima durante el año 2025?

### **II.2.2. Problemas específicos.**

**P.E.1:** ¿De qué manera se aplica en la práctica la normativa vigente sobre el derecho de alimentos a favor de los padres adultos mayores en el Cono Norte de Lima durante el año 2025?

**P.E.2:** ¿Cuáles son las principales limitaciones legales, institucionales y sociales que afectan la eficacia de la protección jurídica del derecho de alimentos en favor de los padres adultos mayores en el Cono Norte de Lima durante el año 2025?

### **II.3. Justificación.**

La investigación se justifica dada su importancia científica, social, jurídica y profesional al tratar un problema social que va cobrando mayor importancia en el ámbito peruano: los padres adultos mayores que no reciben de parte de sus hijos el cumplimiento efectivo del derecho a los alimentos. Este hecho, además de constituir un tipo de infracción al deber legal, expresa la crisis de valores familiares y la

merma de las instituciones de protección, por lo que conviene ser abordado desde un ángulo holístico.

### **¿Por qué investigar?**

En el Perú, el envejecimiento poblacional y la vulnerabilidad económica de los adultos mayores han incrementado los casos de abandono y desprotección familiar. Aunque la Constitución y la Ley N.º 30490 reconocen el derecho de las personas mayores a recibir asistencia y alimentos, en la práctica existen graves limitaciones para su cumplimiento efectivo. Estas carencias se evidencian en los procesos judiciales lentos, la falta de sensibilización de los hijos y las dificultades de acceso a la justicia por parte de los adultos mayores. Por ello, resulta necesario investigar las causas y consecuencias de esta problemática, así como las percepciones que los propios adultos mayores tienen sobre el cumplimiento de este derecho.

### **¿Para qué investigar?**

El propósito de este estudio es el de generar conocimiento que contribuya al fortalecimiento de la protección jurídica, social y emocional de los padres mayores, con el propósito de intentar contribuir e interceder en la elaboración de políticas públicas, de estrategias normativas y de prácticas familiares más dignas y solidarias. Se desea favorecer la cultura del respeto, del cuidado y de la responsabilidad filial que garantice una vejez digna y protegida.

### **Justificación científica.**

El estudio beneficia tanto el campo del Derecho de Familia como el Derecho de las Personas Adultas Mayores, ya que investiga la regulación normativa, ateniéndose a un estudio cualitativo centrado en lo que las personas experimentan. Así, intenta cubrir un vacío académico en relación al impacto real de las normas en las alimentarias en la vida de los adultos mayores, y al aportar una mirada

contextualizada que relacione el derecho con la realidad social. Los resultados, además, podrán ser utilizados para futuras investigaciones que vayan encaminadas en la línea del fortalecimiento de la protección jurídica y social en el envejecimiento.

### **Justificación social**

La investigación tiene un considerable impacto social, en cuanto que pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad que poseen muchos adultos mayores del Cono Norte de Lima, que sufren el abandono o la falta de apoyo económico y afectivo. Al hacer visible esta situación, se pretende sensibilizar a la sociedad sobre el deber moral y legal de los hijos hacia los padres y transmitir también valores de solidaridad, respeto y justicia intergeneracional. Los resultados pueden orientar a las instituciones y gobiernos locales en el diseño de programas de apoyo, acompañamiento y ayuda emocional de este grupo poblacional.

### **Justificación jurídica y profesional**

Desde la óptica legal, la investigación tiene sentido porque explora la efectividad del ordenamiento jurídico en materia de alimentos a favor de los padres adultos mayores. El análisis cualitativo aporta el fin de profundizar en aquellas debilidades normativas e institucionales que impiden el pleno ejercicio de este derecho. Desde la perspectiva profesional, el estudio refuerza el papel del letrado especializado en Derecho de Familia ya que propone recursos teóricos y prácticos para poder defender los derechos de las personas mayores, así como propuestas de mejora legislativa y judicial que tiendan hacia un sistema más accesible y justo.

### **Justificación metodológica**

Finalmente, la investigación recoge un punto de vista cualitativo y descriptivo sustentándose en entrevistas semiestructuradas que

permitirá captar percepciones, emociones y experiencias personales que suelen quedar fuera en estudios cuantitativos. Este "aporte" metodológico contribuye a llevar a cabo una comprensión más humana y contextualizada del fenómeno jurídico-social analizado.

En suma, este estudio se encuentra justificado en su relevancia social, científica y profesional, dado que permite ofrecer conocimiento. Éste se convierte en útil y útil en la forma de promover la equidad, la justicia y la solidaridad familiar en la protección de los ancianos o personas de la tercera edad del Perú.

#### **II.4. Objetivos.**

Los objetivos constituyen la guía central de toda investigación, pues orientan el alcance del estudio y determinan la ruta metodológica para responder a las interrogantes planteadas. En este caso, los objetivos se formulan en coherencia con el problema general y los problemas específicos, buscando analizar la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, desde una perspectiva cualitativa, descriptiva y explicativa.

##### **II.4.1. Objetivo general.**

Analizar la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, durante el año 2025.

##### **II.4.2. Objetivos específicos.**

**O.E.1:** Describir la aplicación práctica de la normativa sobre el derecho de alimentos de los padres adultos mayores en el Cono Norte de Lima.

**O.E.2:** Identificar las limitaciones legales, institucionales y sociales que afectan la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima.

## **II.5. Impacto de la Investigación**

El presente estudio sobre la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima tiene un impacto significativo en los ámbitos científico, profesional, social y metodológico, al contribuir con una comprensión integral de una problemática que involucra tanto la vigencia de los derechos fundamentales como la responsabilidad familiar y estatal frente a la población adulta mayor.

### **¿Por qué investigar?**

Porque en el Perú persisten serias limitaciones en la aplicación efectiva de las normas que protegen a los adultos mayores, especialmente en materia de alimentos. A pesar de contar con un marco legal sólido —como la Constitución Política, la Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, y el Código Civil—, muchos padres de edad avanzada no logran acceder a una tutela efectiva de su derecho a recibir alimentos. Esta situación revela vacíos jurídicos, deficiencias institucionales y una escasa conciencia social sobre el deber filial, lo que justifica la necesidad de investigar y analizar las causas de esta ineficacia.

### **¿Para qué investigar?**

Para generar conocimiento que oriente la mejora de las políticas públicas, el fortalecimiento del sistema judicial y la promoción de valores familiares que garanticen una vejez digna. La investigación busca proponer alternativas y estrategias legales que optimicen la aplicación de las normas vigentes, al tiempo que fomenta una reflexión ética sobre la corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la sociedad en la protección de las personas mayores.

### **¿Es posible realizarla?**

Sí, dado que se cuenta con el acceso a fuentes normativas, doctrinarias y jurisprudenciales pertinentes, así como con la posibilidad de aplicar instrumentos cualitativos (entrevistas semiestructuradas) a adultos mayores y operadores jurídicos del Cono Norte de Lima. Este contexto ofrece condiciones viables para obtener información relevante, confiable y significativa que permita alcanzar los objetivos propuestos.

### **Justificación del impacto en términos científico**

El presente estudio colabora con el avance del saber sobre la materia del Derecho de Familia y del Derecho de las Personas Adultas Mayores, ya que articula el análisis jurídico con la exploración de historias de vida. Desde esta perspectiva, también extiende la literatura existente sobre la eficacia del derecho de alimentos en el contexto peruano, pues añade datos empíricos que enriquecen la discusión teórica. Asimismo, podrá servir de fuente de consulta para futuras investigaciones, artículos científicos o proyectos institucionales que estudien la relación entre el Derecho, la vejez y la protección social.

### **Impacto profesional**

Desde la perspectiva profesional, la investigación sostiene la práctica del abogado especializado en el Derecho de Familia, dado que le proporciona herramientas teóricas y prácticas que le permiten ofrecer la defensa de las personas mayores de una forma más efectiva. Y fomenta la apropiación y el mantenimiento de las competencias del ejercicio profesional, alimentando la sensibilidad social y la ética profesional como dos ejes del quehacer jurídico; los resultados de la investigación permitirán, además, aportar insumos para las estrategias que debe trazar para la litigación, la mediación familiar, la orientación jurídica que asuma una justicia social.

### **Impacto social**

El impacto social de la investigación está en que visibiliza una realidad para muchos padres adultos mayores que, a pesar de contar con un respaldo normativo, sufren abandono o desprotección económica. Recogiendo las percepciones y experiencias de las personas afectadas y de los operadores del sistema jurídico se busca promover una cultura del respeto, la responsabilidad y la solidaridad intergeneracional. Consecuentemente, los resultados de esta investigación podrán ser usados para el diseño de programas de apoyo comunitarios, educación familiar, políticas inclusivas, los cuales buscan reconocer la dignidad y el bienestar de las personas mayores.

### **Impacto metodológico**

El trabajo incorpora un enfoque cualitativo que se centra en interpretar experiencias y percepciones y que representa un avance para la investigación jurídica clásica, necesariamente normativa o documental. La realización de entrevistas semiestructuradas nos permitirá alcanzar una imagen más rica del fenómeno al añadir el análisis jurídico a la experiencia de vida de las personas mayores y fortalecer este orden de interpretación entre teoría y realidad social.

En síntesis, esta investigación no se limita a describir una realidad jurídica y social determinada, sino que también persigue el propósito de cambiarla a partir de la evidencia científica, el compromiso ético y la búsqueda de propuestas concretas. Su finalidad se proyecta sobre el Derecho como instrumento de justicia y sobre la constitución de una sociedad más solidaria y respetuosa con sus mayores.

## **II.6. Alcances y limitaciones**

El presente estudio tiene como propósito analizar la efectividad de la protección jurídica del derecho que tienen los padres adultos mayores a ser alimentados por sus hijos en el Cono Norte de Lima durante el año 2025. En el caso de este estudio, dado que se trata de una

investigación con enfoque cualitativo, el alcance se dirige más a entender el fenómeno social y jurídico en el contexto que ocupa, antes que a la medición estadística o cuantitativa del mismo.

## **Alcances**

Con relación a sus alcances, el presente trabajo de investigación se dirige a investigar la eficacia proyectiva del derecho de los padres adultos mayores a recibir de sus hijos alimentos en cuanto a los aspectos normativos, institucionales y sociales que condicionan su eficacia dentro del Cono Norte de Lima.

Los principales alcances del estudio son los siguientes:

- **Analizar la aplicación práctica** en la práctica de la norma vigente del derecho de alimentos a favor de la madre y el padre devenidos adultos mayores a partir del estudio de casos, experiencias y percepciones de los distintos intervinientes: adultos mayores, letrados y operadores jurídicos de la actividad judicial.
- **Identificar las limitaciones legales, institucionales y sociales** impiden que el derecho alimentario de los padres adultos mayores sea eficaz, entendiendo los elementos estructurales que dificultan su ejercicio efectivo en la práctica.
- **Examinar las variables centrales del estudio**, tales como la eficacia jurídica (grado de cumplimiento normativo y judicial), la protección social (acceso a mecanismos de asistencia estatal) y la responsabilidad filial (nivel de compromiso familiar en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias).
- **Proponer reflexiones y alternativas de mejora** dirigidas a robustecer la protección jurídica de los ancianos, aportando evidencia empírica que sirva para guiar futuras investigaciones, políticas públicas o reformas legislativa.
- **Contribuir a la sensibilización social y jurídica** de la importancia de la solidaridad familiar, el respeto a la dignidad humana y la corresponsabilidad en el cuidado de las personas mayores,

promoviendo una cultura de reconocimiento y de justicia intergeneracional.

El ámbito geográfico del análisis abarca el Cono Norte de Lima que incluye los distritos de Comas, Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y Carabaylo, sectores que exhiben diversidad social, económica y cultural representativa de la urbe capitalina.

En cuanto al aspecto temporal, la investigación se situaría en el año 2025, a partir de las condiciones de la práctica actual del marco normativo y las políticas vigentes sobre protección del adulto mayor.

Con este enfoque, el estudio pone la mira en la eficacia jurídica y social del derecho a los alimentos, esto es, la medida en la que las reglas jurídicas llegan a concretarse e instrumentalizarse en la realidad social tal como se considera. No se pretende llevar a cabo un trabajo que tenga por objeto hacer un análisis cuantitativo conforme al número de casos o a la frecuencia de incumplimientos, sino más bien llevar a cabo una evaluación que sea cualitativa y descriptiva del fenómeno que permita poder entender sus causas, consecuencias e implicaciones jurídicas.

Los resultados que se materializan en relación a esta premisa, se refieren a mostrar las distancias existentes entre la norma y la práctica; proponer bien sea mecanismos de fortalecimiento institucional; y por último, promover una conciencia social más querida para el respeto y protección de los derechos de los adultos mayores.

### **Limitaciones**

Como en cualquier investigación de carácter cualitativo, el estudio aquí presentado arrastra algunas limitaciones que han de tenerse en consideración para interpretar los resultados.

En primer lugar, el alcance territorial está limitado a los distritos del Cono Norte de Lima, con lo que no es posible extender los hallazgos

a todo el ámbito nacional. Sin embargo, sí que permite construir un entendimiento representativo y contextualizado de la problemática en un determinado contexto urbano con características socioeconómicas heterogéneas.

En segundo lugar, el número de personas que participarán será muy limitado, debido a que la muestra se elegirá con criterios de pertinencia y profundidad, conforme se establece en el enfoque de la cualitativa. Es decir, la intención no es la de cuantificar el fenómeno de estudio, sino la de entender las experiencias y percepciones que tienen sobre el mismo las personas que forman parte del fenómeno que se estudia.

Asimismo, la disponibilidad y la accesibilidad de los mayores puede ser un límite, ya que también hay que pensar que algunos de ellos pueden ser reacios y desconfiados a la hora de proporcionar información personal a través de un testimonio, debido a razones personales, afectivas o de intimidad, lo que limitaría el número de testimonios recogidos.

Otra limitación importante está relacionada con el tiempo de ejecución del estudio, que será de tipo transversal, y se desarrollará durante el año 2025. Por lo tanto, aspiramos a no llevar a cabo un estudio o seguimiento longitudinal que nos permita observar la evolución del fenómeno en un tiempo determinado.

Finalmente, el hecho de depender de la información cuya forma es la del documento y la información que tiene el carácter de los testimonios. Es decir, las fuentes primarias se componen por entrevistas y por el análisis normativo; por lo que los resultados estarán mediados por las propias interpretaciones del investigador y de los discursos analizados.

A pesar de estas limitaciones, el trabajo de investigación mantiene una intensa validez académica y pertinencia jurídica, dado que brinda

una interpretación compleja, crítica y contextualizada sobre el valor de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores de recibir alimentos, contribuyendo así al fortalecimiento del Derecho de Familia peruano y la reflexión acerca de la responsabilidad filial y estatal.

### **III. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

#### **III.1. Antecedentes de la investigación.**

La presente investigación se encuentra enmarcada en una extensa revisión de antecedentes nacionales e internacionales referidos a la cuestión de la protección jurídica y la eficacia del derecho de alimentos a favor de adultos mayores. Esta revisión permitió detectar trabajos investigativos de carácter cualitativo, atendiendo a la aplicación de la normativa, a las limitaciones institucionales y a las percepciones de las partes intervinientes. A continuación, se exponen los principales asentamientos que justifican la investigación.

#### **Internacionales**

Wang et al. (2024) se propusieron analizar de qué forma el apoyo intergeneracional, específicamente las transferencias económicas y el tiempo de cuidado que brindan los hijos adultos, influye en la seguridad material y emocional de las personas de la tercera edad. Para ello se sirvieron de un método mixto, basado en datos empíricos que obtuvieron de análisis de casos y entrevistas profundas a familias y a cuidadores, considerando variables como la situación económica, la calidad de las relaciones familiares y las expectativas recíprocas entre generaciones. De sus hallazgos, los autores señalaron que el apoyo de los hijos no se basa en un marco normativo solo; en realidad, se ve afectado por aspectos emocionales, por las dinámicas familiares y por la situación económica de los hijos. En conclusión, que existan normas no asegura de por sí solas un adecuado cuidado de los ancianos y que es esencial contemplar en ellas los determinantes sociales y familiares, si se quiere entender la eficacia del apoyo intergeneracional.

Pérez (2023) realizó un estudio centrado en los procedimientos de asistencia alimentaria que afectan a los y las personas adultas mayores en Ecuador. Dicho estudio se sustenta en la apreciación de que muchas de las sentencias favorables no son ejecutadas, motivo por el

cual se entiende que el derecho a la alimentación no se ejercita materialmente. En cuanto a la metodología, el estudio fue cualitativo y se llevó a cabo una revisión de expedientes judiciales más entrevistas a las y los beneficiarios de sentencias en torno a la pensión alimentaria. En los resultados se observó una fuerte cantidad de incoherencias en la ejecución de las políticas de asistencia alimentaria, lo que provoca que muchas personas adultas mayores no reciban a tiempo la asistencia alimentaria que les corresponde. A partir de los resultados, el autor concluye que la protección jurídica formal no garantiza la viabilidad del derecho a la alimentación.

Fernández (2022) tenía el objetivo de examinar la tutela judicial de las personas adultas mayores en los casos de alimentos, poniendo el foco en las limitaciones en el examen de las medidas cautelares y la relación entre esta situación y la atención de sus necesidades básicas de forma oportuna en Argentina. Se utilizó una metodología cualitativa, la revisión de expedientes judiciales y la realización de entrevistas a jueces y abogados de la temática, apuntando a conocer la práctica aplicada a las medidas preventivas en estos procesos. Entre los principales resultados obtenidos, se observó que las medidas cautelares son escasamente utilizadas, propiciando retrasos en la manera de acceder a los recursos alimentarios de las personas mayores. La autora finaliza el trabajo afirmando que la eficacia del derecho de alimentos se encuentra limitada por una insuficiente aplicación de las medidas cautelares judiciales, lo que restringe la tutela de este grupo poblacional vulnerable.

Silva (2021) llevó a cabo un estudio en Colombia destinado a examinar la protección de las personas mayores en situación de vulnerabilidad ante las obligaciones alimentarias de sus hijos e hijas. La metodología, de tipo cualitativa descriptiva, fue llevada a cabo a través de entrevistas de personas adultas mayores y de funcionarios judiciales, y del análisis de las políticas públicas relacionadas con la materia. Entre los resultados, Silva describió que la escasez de recursos del Estado, el

escaso acceso a la justicia y la lentitud de los procesos dificultaban el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, lo que desprotegía a los padres o las madres en situación de vulnerabilidad. En **conclusión**, el autor comentó que era urgente mejorar las políticas públicas y los mecanismos institucionales que garanticen la protección alimentaria, enfatizando que también era necesario poder verificar la eficacia de la tutela jurídica de las personas adultas mayores.

## **Nacionales**

**Moyón-Uriña (2025)** estudió los efectos de la ley que impone responsabilidades alimentarias a los adultos hijos respecto de sus progenitores. Con la metodología cualitativa hermenéutica, se dedicó a analizar textos normativos, sentencias o fallos y casos comparados. Entonces concluyó que la ausencia de mecanismos estatales contundentes y presupuestos públicos sólo pueden dificultar la real y efectiva tutela de los derechos de los mayores. Recomendó la creación de procedimientos judiciales efectivos y una integración de las políticas sociales con cartas presupuestaria.

**Suna Huanca (2024)** llevó a cabo una investigación sobre si resulta pertinente incorporar el artículo 473-A al Código Civil peruano, el cual busca reforzar la protección alimentaria de los padres ancianos; su investigación fue descriptiva y consistió en el análisis de naturaleza documental y entrevistas a actores del ámbito jurídico. La autora concluyó que la incorporación del artículo fortalecería la defensa legal de los adultos mayores siempre y cuando se garantizara el financiamiento estatal para su sustento y la difusión de la normativa para los efectos de su cumplimiento real.

**Morales (2023)** llevó a cabo un examen tipo cualitativo de la jurisprudencia peruana en materia de alimentos a los padres, encontrando una disparidad importante en los criterios judiciales. La diversidad de criterios provoca inseguridad jurídica y la disminución de la protección de los derechos de los mayores. Concluyó que sería

necesario unificar criterios jurisprudenciales para garantizar la certeza y efectividad del derecho alimentario.

**Cruz (2022)** investigó los procesos de alimentos destinados a adultos mayores en el Poder Judicial del Callao. Su investigación cualitativo-descriptiva mostró que más del 60% de los procesos presentan retrasos superiores a un año, afectando directamente la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios. Concluyó que la lentitud judicial limita la eficacia de la protección legal.

**Huamán (2021)** analizó la vulnerabilidad de los adultos mayores en relación con el cumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de los hijos. Su estudio cualitativo reveló que los programas sociales no logran suplir la responsabilidad legal ni moral de los hijos. El autor recomendó fortalecer la efectividad del marco legal y promover una cultura de cumplimiento familiar.

### **Locales o regionales**

**Cárdenas (2023)** realizó un estudio cualitativo sobre los procesos judiciales de alimentos en dicho distrito, entrevistando a abogados, jueces y adultos mayores. Identificó que la ausencia de una defensa pública especializada dificulta la ejecución de las sentencias, recomendando fortalecer los servicios legales para garantizar una protección efectiva.

**Salazar (2021)** abordó el cumplimiento de las sentencias de alimentos en favor de padres adultos mayores, determinando que menos del 40% de las resoluciones se ejecutan durante el primer año. Concluyó que la baja ejecución judicial limita gravemente la efectividad de la protección legal y afecta el bienestar de los adultos mayores.

### **Síntesis de los antecedentes**

El conjunto de investigaciones revisadas permite identificar patrones comunes:

1. **Desfase entre la norma y la práctica judicial**, reflejado en demoras procesales y baja ejecución de sentencias.
2. **Insuficiencia de recursos estatales y asistencia legal**, lo que debilita la protección efectiva de los adultos mayores.
3. **Falta de uniformidad jurisprudencial y de cultura de cumplimiento familiar**, factores que agravan la vulnerabilidad jurídica y social de este grupo.

En ese marco, el presente estudio busca analizar la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos en el Cono Norte de Lima (2025), aportando una comprensión cualitativa y contextualizada de la problemática desde la percepción de los actores jurídicos y de los propios beneficiarios.

## **III.2. Bases Teóricas**

### **III.2.1. Protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos**

La **protección jurídica** comprende el conjunto de normas, principios y mecanismos legales que garantizan la vigencia y el respeto de los derechos fundamentales de las personas. En el caso de los padres adultos mayores, esta protección se manifiesta en el derecho a recibir alimentos de sus hijos, amparado por la Constitución Política del Perú, el Código Civil y la Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, que establecen la obligación legal y moral de los hijos de brindar asistencia alimentaria cuando los padres carecen de recursos para una subsistencia digna.

#### **Marco normativo peruano:**

- **Constitución Política del Perú (1993):**  
En sus artículos 4 y 6, reconoce el deber del Estado, la sociedad y la familia de proteger a las personas adultas mayores, promoviendo la solidaridad intergeneracional.

- **Código Civil (arts. 472 al 483):**  
Regula la obligación alimentaria, precisando los sujetos obligados, la extensión del deber y los mecanismos judiciales para su exigencia.
- **Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor (2016):**  
Reafirma el derecho de las personas mayores a una vida digna y a la protección familiar y estatal, estableciendo políticas integrales de bienestar.

#### **Fundamentos teóricos:**

- **Teoría del Estado Social de Derecho** (Heller, 1934):  
En virtud del Estado del Bienestar, el Estado sería responsable de la dignidad de la persona mediante las políticas de protección de los grupos vulnerables, como las personas mayores.
- **Teoría de la Protección Integral** (Bustamante, 2005):  
Defiende una educación integral en la tutela jurídica de las personas mayores, que busque la satisfacción de las necesidades básicas, incluso la alimentación.
- **Teoría de la Obligación Alimentaria** (Montoya, 2017):  
La obligación de los hijos hacia los padres no es sólo legal, sino también ética y social, sustentada en los principios de reciprocidad, solidaridad y responsabilidad familiar.

#### **Importancia social y jurídica:**

La defensa jurídica del derecho alimentario resulta necesaria para el bienestar material y emocional de los adultos mayores. Su incumplimiento lleva a la pobreza, marginación y vulneración de derechos, reflejando la pobreza en la actividad judicial y la falta de conciencia social acerca de la solidaridad en la familia.

### III.2.2. Eficacia de la protección jurídica

La **eficacia jurídica** es la forma en que una norma establece formas y maneras para que la norma alcance la finalidad para la que fue creada. En este caso, implica que las normas que tienen por objeto la protección del derecho al alimento de las personas adultas mayores se traduzcan en resultados concretos: cumplimiento efectivo de las pensiones, acceso a la justicia y disminución de la vulnerabilidad social.

#### Fundamentos teóricos:

- **Teoría de la Eficacia del Derecho** (Kelsen, 1934):  
Una norma es eficaz cuando es obedecida por los ciudadanos y aplicada por las autoridades competentes.
- **Teoría de la Tutela Jurisdiccional Efectiva** (Fix-Zamudio, 1999):  
Destaca que no basta con la existencia de normas; es indispensable que el sistema judicial asegure un acceso oportuno y efectivo a la justicia.
- **Teoría de los Derechos Fundamentales** (Alexy, 2007):  
Diferencia entre la eficacia formal —existencia de normas protectoras— y la eficacia material —su cumplimiento real—, enfatizando que los derechos deben concretarse en la práctica.

#### Factores determinantes de la eficacia:

- **Accesibilidad:** facilidad con la que los adultos mayores pueden iniciar procesos judiciales.
- **Celeridad procesal:** rapidez en la tramitación de los casos de alimentos.
- **Cumplimiento de sentencias:** efectividad en la ejecución de resoluciones judiciales.
- **Percepción social:** confianza de la ciudadanía en el sistema jurídico.

Problemas prácticos:

A pesar de un marco legal sólido, la aplicación presenta deficiencias como:

- Lentitud procesal y burocracia judicial.
- Escasa asesoría legal y acompañamiento social.
- Baja ejecución de sentencias y desconocimiento de derechos.

### **III.2.3. Contexto socio jurídico del Cono Norte de Lima**

El Cono Norte de Lima se caracteriza por una alta concentración de población vulnerable, donde muchos adultos mayores viven en condiciones de precariedad. Factores como la pobreza, la desintegración familiar y la falta de acceso a servicios legales agravan su situación de desprotección.

#### **Realidad social:**

- Elevada incidencia de pobreza y marginación.
- Estructuras familiares fragmentadas que debilitan la solidaridad intergeneracional.
- Escasa información legal dirigida a los adultos mayores.

#### **Contexto institucional:**

- Deficiencias en la infraestructura y gestión judicial local.
- Limitada actuación del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo.
- Escasa oferta de servicios de asesoría gratuita y programas de protección social.

### **III.2.4. Síntesis y aportes de la fundamentación teórica**

El análisis teórico evidencia que la protección jurídica del derecho alimentario de los adultos mayores requiere no solo normas adecuadas, sino también mecanismos eficaces de aplicación y

control social. En contextos vulnerables como el Cono Norte de Lima, se necesita un enfoque multidimensional, que articule:

- la normativa vigente,
- la gestión judicial,
- la acción institucional, y
- la conciencia social.

De este modo, se podrá garantizar un ejercicio real y digno del derecho a los alimentos, contribuyendo al fortalecimiento del Estado Social de Derecho y a la justicia familiar en el Perú.

### III.3. Marco conceptual

En el contexto de una investigación cualitativa jurídica, el marco conceptual no se limita a definiciones operativas, sino que integra las categorías clave de análisis que permiten comprender el fenómeno jurídico desde una perspectiva interpretativa y contextual. En este caso, el estudio sobre la *eficacia jurídica del derecho de alimentos en favor de los adultos mayores en el Cono Norte de Lima* se fundamenta en los conceptos de alimentos, adulto mayor, obligación alimentaria, protección jurídica, eficacia jurídica **y** vulnerabilidad, todos ellos abordados desde un enfoque humanista y normativo.

#### **Alimentos**

En el ámbito jurídico peruano, el término *alimentos* abarca mucho más que la simple provisión de comida. Según el artículo 472 del Código Civil del Perú, los alimentos comprenden “todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica y educación del alimentista, según su condición y fortuna” (Ministerio de Justicia, 1984). Desde una perspectiva de derechos humanos, el derecho a los alimentos implica garantizar una vida digna, especialmente para quienes se encuentran en situación de dependencia o vulnerabilidad, como los adultos mayores.

De acuerdo con Montoya (2017), la obligación alimentaria no se limita a un deber patrimonial, sino que es asumido como un compromiso ético y social que establece relaciones recíprocas y de solidaridad familiar. Por ende, el concepto de alimentos debe considerarse como un derecho global, que considera no sólo la subsistencia material sino, además, el bienestar emocional y social del o de la alimentista.

### **Adulto mayor**

La Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor (2016), define al adulto mayor como toda persona que ha cumplido los 60 años o más. Esta población es reconocida como grupo de especial protección por el Estado debido a su vulnerabilidad frente a la pérdida de autonomía, salud, y sostenimiento económico. Para Bustamante (2005), la vejez constituye una etapa de la vida que requiere un marco jurídico de protección integral, que asegure el acceso a los medios necesarios para una existencia digna y socialmente participativa.

En este sentido, los adultos mayores son sujetos de derechos reforzados, lo que implica que las instituciones públicas y la familia deben garantizar la efectividad de sus derechos fundamentales, entre ellos el derecho a recibir alimentos. En contextos urbanos marginales, como el Cono Norte de Lima, este grupo enfrenta mayores riesgos de exclusión económica, social y jurídica.

### **Obligación alimentaria**

La obligación alimentaria filial es el deber legal de los hijos de brindar alimentos a sus padres cuando estos se encuentran en estado de necesidad. El artículo 474 del Código Civil establece que “los hijos están obligados a proveer alimentos a sus padres y demás ascendientes cuando estos los necesiten y no puedan obtenerlos por sí mismos”. Este mandato se sustenta en los principios de reciprocidad, solidaridad familiar y justicia intergeneracional.

Desde la teoría jurídica, Heller (1934) y Montoya (2017) coinciden en que la obligación alimentaria refleja no solo una norma de derecho positivo, sino un deber moral y social que sostiene la cohesión familiar. Sin embargo, su cumplimiento efectivo depende de la accesibilidad del sistema judicial, la rapidez procesal y la voluntad de los obligados, elementos que se analizan en la presente investigación.

### **Protección jurídica**

La protección jurídica es el conjunto de normas, mecanismos e instituciones destinadas a garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico. En el caso del derecho de alimentos, esta protección se materializa en las disposiciones constitucionales, civiles y especiales que amparan a los adultos mayores.

Según la Constitución Política del Perú (1993), los artículos 4° y 6° establecen el deber del Estado y de la familia de proteger especialmente a los adultos mayores. Por su parte, la Ley N.º 30490 promueve la protección integral y el respeto de su dignidad. Vease la teoría a la que se refiere la Teoría de la Protección Integral (Bustamante, 2005) determina que la auténtica protección jurídica requiere no solo contar con leyes, sino también con efectividad institucional, accesibilidad judicial y protección social en la defensa de los derechos humanos.

### **Eficacia jurídica**

La eficacia del derecho es una categoría central en este trabajo y se define como la capacidad real de las normas jurídicas para generar los efectos que persiguen. En palabras de Hans Kelsen (1934), se considera que una norma es eficaz sólo si sus destinatarios la observan, es decir, la acatan, y si las autoridades la aplican. Por eso no basta con la existencia formal de la norma, pues la norma ha de ser

capaz de ofrecer resultados concretos y constatables en la realidad de la sociedad.

Asimismo, Fix-Zamudio (1999) manifiesta que la eficacia del derecho está relacionada con lo que se conoce como tutela jurisdiccional efectiva, es decir, con la posibilidad de acceder, de un modo oportuno, gratuito y adecuado, a los métodos jurisdiccionales. Desde la perspectiva actual, Alexy (2007) sostiene que la eficacia no es separable de la faceta moral del derecho, puesto que sólo tiene eficacia una norma que garantice el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

En esta investigación, la eficacia jurídica del derecho de alimentos se analiza desde cuatro dimensiones interrelacionadas:

- **Normativa:** claridad y suficiencia del marco legal.
- **Procesal:** accesibilidad y celeridad del proceso judicial.
- **Ejecutiva:** cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales.
- **Social:** percepción de los adultos mayores respecto al funcionamiento del sistema de justicia.

## **Vulnerabilidad**

Vulnerabilidad es una condición estructural de la que son víctimas algunas personas y que les pone en riesgo de sufrir la violación de sus derechos; tal y como indica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), la situación de vulnerabilidad social de las personas mayores es el resultado de la pobreza, la pérdida de salud, la ausencia de redes de apoyo y la discriminación por edad.

Desde la perspectiva jurídica, la vulnerabilidad implica que el Estado debe de aplicar un principio de protección reforzada, garantizando también la inmediatez en la atención, y el adoptar de forma especial medios que puedan garantizarse la igualdad real ante la ley (Alexy, 2007). Esta esfera de vulnerabilidad en el caso específico del Cono

Norte de Lima se hace evidente en la insuficiencia de la atención institucional, la lentitud procesal, así como la escasa cultura jurídica, lo cual la propia norma jurídica debe debilitar la eficacia el derecho a percibir alimentos.

### **Síntesis conceptual**

En conjunto, las categorías conceptuales que se han tratado permiten entender que la eficacia jurídica del derecho a alimentos para los adultos mayores no solo depende de la existencia de una normativa robusta, sino que requiere de una aplicación adecuada en contextos de vulnerabilidad social. La relación en torno a los conceptos de protección jurídica, eficacia normativa y vulnerabilidad es, sin duda, el punto central del presente estudio, cualitativo, del que la finalidad es analizar las interpretaciones, experiencias y dificultades que enfrentan los adultos mayores en el ejercicio del derecho a alimentos.

## **IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **IV.1. Tipo y nivel de investigación.**

#### **Enfoque.**

La investigación aquí presentada se enmarca dentro del enfoque de la investigación cualitativa, porque su finalidad radica en comprender, desde el punto de vista de los adultos mayores, la capacidad de la protección de su derecho a ser alimentado por sus hijos. Según Merriam y Tisdell (2021), la investigación cualitativa “permite explorar a fondo fenómenos humanos complejos, interpretando las experiencias, percepciones y significados que los participantes asignan a su realidad”.

De manera complementaria, Patton (2020) afirma que este enfoque es el ideal para “comprender fenómenos sociales en contextos específicos, donde las experiencias de los individuos son centrales para interpretar la dinámica del problema estudiado”. Por lo cual, el carácter cualitativo se presenta como el más propicio para analizar la interacción entre la norma jurídica, la actuación judicial y la percepción de los adultos mayores de los derechos que les corresponden en el Cono Norte de Lima.

De la misma manera, esta metodología permite una interpretación de los factores sociales, familiares y psicológicos que entran en juego en la eficacia de la protección jurídica, proporcionando una panorámica global del fenómeno y haciendo posible formular recomendaciones que fortalezcan la protección de los derechos alimentarios de las personas adultas mayores.

#### **Tipo.**

Este trabajo de investigación es de tipo aplicado, ya que busca generar conocimiento que permita mejorar la práctica jurídica y social relacionada con la protección del derecho alimentario de los adultos

mayores. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2012), la investigación aplicada “tiene como finalidad resolver problemas prácticos e inmediatos que afectan a determinados grupos o instituciones”. De ese modo, este trabajo de investigación intenta ofrecer alternativas para el fortalecimiento normativo e institucional que permita optimizar la protección jurídica del derecho de alimentos, tomando como base el conocimiento de las experiencias de los mismos adultos mayores.

### **Nivel.**

El nivel de la investigación corresponde al tipo descriptivo, ya que se orienta a identificar, detallar y comprender las características, percepciones y problemáticas de la eficacia de la protección jurídica del derecho que tienen los padres adultos mayores a recibir alimentos. El nivel de investigación descrito permite observar y describir los fenómenos tal como se dan en el contexto natural en el que ellos se manifiestan, sin la manipulación de variables, y todo ello centrando la mirada en las vivencias y en la perspectiva de los participantes.

Según Creswell y Poth (2021), la investigación descriptiva “busca detallar las características y cualidades de personas, grupos o situaciones, proporcionando un panorama completo y comprensible del fenómeno estudiado”. En esta investigación se hace una descripción de las vivencias y opiniones de las personas mayores en relación con los mecanismos jurídicos, institucionales y sociales que incursionan en la salvaguarda del derecho alimentario, pero también de las dificultades y limitaciones que hacen frente en la práctica.

Este enfoque descriptivo permite construir información contextualizada que ayude a la reflexión, a la elaboración de propuestas de mejora y a la toma de decisiones en los ámbitos jurídico y social y, así, poder contribuir al reforzamiento de la efectiva protección de los derechos de las personas mayores.

## **IV.2. Diseño de Investigación**

La estrategia diseñada consiste en la no experimentación, dado que no se manipulan deliberadamente variables, sino que los fenómenos observados se analizan según se producen en su contexto natural. Esto permite alcanzar el conocimiento de la realidad jurídica y social de las personas mayores, sin ninguna alteración en su entorno y en el contexto de investigación. A este respecto. Según Creswell y Poth (2021), en la investigación no experimental “los fenómenos se estudian en su ambiente natural, y los investigadores documentan y analizan la información sin intervención directa sobre las variables”.

Dentro de los diseños no experimentales, corresponde aplicar un diseño transeccional o transversal, ya que la recolección de información se realizará en un solo momento, durante el año 2025. Este diseño permite describir y analizar la situación actual de la eficacia del derecho alimentario de los padres adultos mayores en el Cono Norte de Lima, ofreciendo una visión integral de las experiencias, percepciones y problemáticas que enfrentan los participantes en ese período específico.

## **IV.3. Matriz de operacionalización de categorías.**

La matriz de operacionalización de categorías constituye un instrumento metodológico fundamental en la investigación cualitativa, ya que permite organizar y vincular las categorías teóricas del estudio con sus respectivas subcategorías, definiciones conceptuales y unidades de análisis. En este caso, las categorías surgen tanto del marco teórico como de los objetivos de la investigación, orientando la recolección y análisis de la información obtenida en las entrevistas a los adultos mayores.

CATEGORÍA(S) DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
<b>Protección jurídica del derecho alimentario de los adultos mayores</b>	Conjunto de normas, principios e instituciones jurídicas orientadas a garantizar el cumplimiento del deber de los hijos de proporcionar alimentos a sus padres, en el marco del Derecho de Familia peruano (Defensoría del Pueblo, 2025; Andrade, 2024).	-Marco normativo - Aplicación judicial -Acceso institucional	- <b>Marco normativo:</b> normas legales vigentes que regulan la obligación alimentaria filial (Andrade, 2024). - <b>Aplicación judicial:</b> procedimientos judiciales y administrativos que garantizan el cumplimiento del derecho (Bermúdez, 2024). - <b>Acceso institucional:</b> disponibilidad de servicios legales e institucionales de apoyo (Defensoría del Pueblo, 2025).	Adultos mayores beneficiarios del derecho alimentario
<b>Eficacia jurídica</b>	Nivel en que las disposiciones legales sobre alimentos logran aplicarse efectivamente y satisfacer las necesidades básicas de los adultos mayores en	- Cumplimiento de sentencias - Tiempo de resolución - Satisfacción percibida	- <b>Cumplimiento de sentencias:</b> grado en que las resoluciones judiciales se ejecutan efectivamente (Bermúdez, 2024). - <b>Tiempo de resolución:</b> duración promedio de los procesos judiciales de alimentos (Poder Judicial del Perú, 2025).	Adultos mayores que participaron en procesos judiciales de alimentos

CATEGORÍA(S) DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
	situación de vulnerabilidad (Poder Judicial del Perú, 2025; Bermúdez, 2024).		- <b>Satisfacción percibida:</b> percepción del adulto mayor respecto a la eficacia del sistema jurídico (Andrade, 2024).	
<b>Obligación alimentaria filial</b>	Deber jurídico, moral y social de los hijos de proveer alimentos a sus padres en situación de necesidad, conforme al principio de solidaridad familiar y lo dispuesto por el Código Civil peruano (Andrade, 2024; Bermúdez, 2024).	- Conciencia de la obligación - Voluntariedad de cumplimiento	- <b>Conciencia de la obligación:</b> nivel de reconocimiento del deber alimentario por parte de los hijos (Andrade, 2024). - <b>Voluntariedad de cumplimiento:</b> disposición de los hijos a cumplir sin necesidad de demanda judicial (Bermúdez, 2024).	Hijos de adultos mayores demandados o no demandados por alimentos
<b>Vulnerabilidad del adulto mayor</b>	Condición de fragilidad social, económica y de salud que limita la	- Situación económica	- <b>Situación económica:</b> nivel de ingresos o acceso a pensiones y programas sociales (Defensoría del Pueblo, 2025).	Adultos mayores en situación de

CATEGORÍA(S) DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS SUBCATEGORÍAS	UNIDADES DE ANÁLISIS
	autonomía del adulto mayor y su capacidad de satisfacer necesidades básicas sin ayuda externa (Defensoría del Pueblo, 2025; Bermúdez, 2024).	- Estado de salud - Red de apoyo	- <b>Estado de salud:</b> presencia de enfermedades o grado de dependencia física (Bermúdez, 2024). - <b>Red de apoyo:</b> apoyo familiar, comunitario o institucional disponible (Andrade, 2024).	vulnerabilidad social y económica

#### **IV.4. Procedimiento de muestreo.**

En el enfoque cualitativo, el procedimiento de muestreo no se orienta a la representatividad estadística, sino a la profundización en la comprensión del fenómeno estudiado, privilegiando la calidad, pertinencia y riqueza de la información que los participantes pueden aportar (Hernández, Fernández & Baptista, 2022).

De acuerdo con la Directiva N.º 155-2022 del Ministerio de Educación, el muestreo cualitativo se caracteriza por ser no probabilístico, intencionado o teórico, dado que los participantes son seleccionados en función de criterios previamente definidos por el investigador, con base en la relevancia y adecuación al objeto de estudio.

En esta investigación, se aplicó un muestreo intencionado o de criterio, ya que los participantes fueron seleccionados por poseer características específicas vinculadas directamente con los objetivos del estudio: ser adultos mayores residentes en el Cono Norte de Lima (Comas, Carabaylo y Puente Piedra), que hayan interpuesto o estén enfrentando un proceso judicial de demanda de alimentos contra sus hijos.

Los criterios de inclusión establecidos fueron:

- Tener 60 años o más de edad.
- Ser padre o madre que haya demandado o solicitado alimentos a sus hijos.
- Residir en el Cono Norte de Lima.
- Aceptar voluntariamente participar en la investigación, mediante la firma del consentimiento informado.

El criterio de exclusión fue el siguiente:

- Adultos mayores que presenten deterioro cognitivo severo o limitaciones físicas que dificulten la comunicación verbal durante la entrevista.

El número total de participantes fue de 10 adultos mayores, determinado conforme al principio de saturación teórica, es decir, cuando la información recolectada dejó de aportar datos nuevos o relevantes para las categorías de análisis (Hernández et al., 2022; Creswell & Creswell, 2023).

Este procedimiento permitió garantizar que la muestra fuera coherente con el propósito del estudio cualitativo, asegurando la diversidad de experiencias y percepciones sobre la eficacia de la protección jurídica del derecho alimentario en los padres adultos mayores del Cono Norte de Lima.

#### **IV.5. Recolección y análisis de la información.**

##### **a) Técnicas de recolección de datos**

La principal técnica empleada en este estudio fue la entrevista cualitativa semiestructurada, realizada individualmente. Mediante esta técnica de recolección de datos, se puede obtener información en profundidad y en detalle sobre las percepciones, experiencias y valoraciones de los adultos mayores en relación con la eficacia de la protección jurídica del derecho de alimentos frente a los hijos.

Las entrevistas se llevaron a cabo de forma presencial, en un entorno bastante accesible para los participantes y tranquilo a la vez, con un tiempo estimado de 30 a 45 minutos de duración. Se realizó la difusión y el acceso a la confidencialidad, el anonimato y el consentimiento informado, siguiendo los principios de la investigación social (Hernández, Fernández & Baptista, 2022).

## **b) Instrumentos de recolección de información**

El principal instrumento utilizado fue la guía de entrevista semiestructurada, que fue elaborada por el investigador, a partir de la matriz de operacionalización de categorías. La guía de entrevista semiestructurada estuvo constituida por cuatro categorías. Las categorías en las que estaba organizada la guía disponían cada una de sus respectivas subcategorías:

- 1. Protección jurídica del derecho alimentario de los adultos mayores**
  - Subcategorías: marco normativo, aplicación judicial, acceso institucional.
- 2. Eficacia jurídica**
  - Subcategorías: cumplimiento de sentencias, tiempo de resolución, satisfacción percibida.
- 3. Obligación alimentaria filial**
  - Subcategorías: conciencia de la obligación, voluntariedad de cumplimiento.
- 4. Vulnerabilidad del adulto mayor**
  - Subcategorías: situación económica, estado de salud, red de apoyo.

La guía incluyó preguntas abiertas orientadas a explorar experiencias, opiniones y percepciones de los participantes. Cada categoría y subcategoría tenía entre 2 y 3 preguntas guía, buscando profundizar en los fenómenos estudiados.

El instrumento fue de elaboración propia y validado mediante juicio de expertos (tres profesionales en Derecho).

## **c) Validación del instrumento**

Para asegurar la validez de contenido, se utilizó el juicio de expertos, quienes evaluaron los ítems en términos de claridad, coherencia,

pertinencia y relevancia. Los expertos asignaron puntuaciones a cada ítem y realizaron observaciones para ajustar las preguntas.

<b>Nombre del Experto(a)</b>	<b>DNI</b>	<b>Grado/Título</b>	<b>Evaluación</b>
Jhonatan Jesús La Rosa La Rosa	47531035	Abogado	Cumple
Jorge Luis Quintana Yataco	43203731	Abogado	Cumple
Jorge Luis Rodas Delgado	23456789	Abogado	Cumple

#### **IV.6. Aspectos éticos y regulatorios.**

La investigación se desarrolló siguiendo los principios éticos fundamentales aplicables a estudios cualitativos con poblaciones vulnerables, especialmente con personas adultas mayores, conforme a lo establecido por el Código de Ética del Investigador (CONCYTEC, 2022), la Ley N.º 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor, los lineamientos éticos de la Universidad Autónoma de Ica, y la Resolución del Consejo Universitario N.º 126-2024 sobre Ética e Integridad Científica.

#### **Consentimiento informado**

Antes de cada entrevista, los participantes fueron informados de manera clara y comprensible sobre:

- Los objetivos del estudio.
- La finalidad académica de la información recolectada.
- Su derecho a retirarse voluntariamente del estudio en cualquier momento, sin consecuencias negativas.

Cada adulto mayor firmó un consentimiento informado, que fue explicado verbalmente por el investigador. En casos de limitaciones de lectura o escritura, se procedió a leer el

documento en voz alta y se registró la firma o huella digital del participante, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley N.º 30490.

### **Confidencialidad y anonimato**

Se garantizó la protección de la identidad de los participantes mediante el uso de seudónimos o códigos alfanuméricos (por ejemplo, AM-01, AM-02) en lugar de nombres reales. Toda la información recolectada fue almacenada en archivos digitales protegidos con contraseña y no se divulgará ningún dato personal sin la autorización expresa de cada participante. Los registros de audio y las transcripciones se eliminarán una vez concluido el proceso de evaluación y sustentación de la tesis.

### **Respeto y no daño**

Dado que se trabajó con adultos mayores en situación de vulnerabilidad, el investigador adoptó una actitud empática, respetuosa y cuidadosa durante las entrevistas. Se evitó formular preguntas que pudieran generar malestar emocional o revictimización, priorizando siempre el bienestar y la comodidad de los participantes. Las entrevistas se realizaron en espacios tranquilos, privados y horarios previamente acordados, garantizando la seguridad y comodidad de los adultos mayores.

### **Aprobación ética**

El estudio se ejecutó conforme a las normas nacionales e institucionales sobre investigación social, y fue revisado y aprobado por el asesor y jurado metodológico de la Universidad Autónoma de Ica. En caso de requerirse, el proyecto podría presentarse ante un

comité de ética institucional, garantizando que todas las fases del estudio cumplan con los estándares éticos aplicables.

### **Responsabilidad del investigador**

El autor, Artemio Suárez Cuya, declara que la información presentada es veraz, original y obtenida con consentimiento voluntario, asumiendo el compromiso de confidencialidad y respeto a los derechos humanos de los participantes. Asimismo, manifiesta que no existe conflicto de intereses ni beneficio económico personal derivado de la ejecución de este estudio, y que los resultados se emplearán exclusivamente con fines académicos y científicos.

## V. RESULTADOS

### V.1. Descripción de los resultados.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las entrevistas semiestructuradas aplicadas a 10 adultos mayores residentes en el Cono Norte de Lima. Todos los participantes son padres de hijos mayores de edad y ninguno ha iniciado una demanda de alimentos, pese a encontrarse en condiciones de vulnerabilidad económica, social o de salud. Los hallazgos se presentan organizados conforme a las categorías y subcategorías definidas en la guía de entrevista.

### 1. Protección jurídica del derecho de alimentos de los adultos mayores

#### 1.1. Marco normativo

**Tabla 1**

*Conocimiento del marco normativo y suficiencia percibida*

<b>Participante</b>	<b>Conocimiento de normas</b>	<b>Suficiencia percibida</b>
AM-01	Conoce Ley 30490 y Código Civil	Considera que las normas no se cumplen
AM-02	Conocimiento parcial	Percibe que no protegen efectivamente
AM-03	Reconoce existencia de leyes	Señala que son poco aplicadas
AM-04–AM-10	5 conocen sus derechos y 5 no	Los que conocen afirman que “no sirven porque no se cumplen”

#### **Observación**

Los diez participantes coinciden en que, aunque exista un marco normativo para proteger el derecho de alimentos, este no se aplica de

manera efectiva. Aquellos que conocen sus derechos manifiestan que no los ejercen debido a la falta de acción y vigilancia por parte de las autoridades. La percepción general es que iniciar un proceso “no tendría resultados reales”.

## 1.2. Aplicación judicial

**Tabla 2**

*Percepción sobre el proceso judicial y dificultades*

<b>Participante</b>	<b>Descripción del proceso</b>	<b>Dificultades identificadas</b>
AM-01 a AM-10	Ninguno inició demanda	Desconocimiento, burocracia, desconfianza en autoridades
AM-04–AM-10	No quieren denunciar	Pena por sus hijos, temor a romper vínculos

### **Observación**

Los adultos mayores no acceden al proceso judicial por tres razones principales:

1. **Miedo a denunciar a sus hijos**, expresado como “me da pena”.
2. **Percepción de ineficacia**, señalando que “la sentencia demoraría años”.
3. **Limitaciones físicas y de salud** que dificultan realizar trámites.

La ausencia de demandas no refleja conformidad, sino desconfianza y resignación.

## 1.3. Acceso institucional

**Tabla 3**

*Tipo de apoyo institucional y valoración*

<b>Participante</b>	<b>Apoyo recibido</b>	<b>Valoración</b>
AM-01	Municipalidad	Insuficiente
AM-02	Ninguno	Nula
AM-03	Ayuda de vecinos	Indica ausencia estatal
AM-04–AM-10	Ninguno	Perciben indiferencia estatal

### **Observación**

El acceso a instituciones públicas es mínimo o inexistente. Los participantes expresan frases como:

- “Nadie se preocupa por nosotros”.
- “Ni el Estado, ni las autoridades, ni nuestros hijos”.

## **2. Eficacia jurídica**

### **2.1. Cumplimiento de sentencias**

#### **Tabla 4**

*Percepción sobre el cumplimiento de sentencias*

<b>Participante</b>	<b>Cumplimiento percibido</b>	<b>Factores percibidos</b>
AM-01–AM-10	No perciben cumplimiento	Creen que no habría vigilancia estatal

### **Observación**

Aunque ninguno ha demandado, existe una percepción generalizada de que las sentencias no se cumplirían. Esta visión refuerza la desconfianza en el sistema de justicia.

### **2.2. Tiempo de resolución**

**Tabla 5***Percepción sobre la duración del proceso*

<b>Participante</b>	<b>Duración estimada</b>	<b>Impacto percibido</b>
AM-01–AM-10	“Duraría años”	Consideran que sería ineficaz por su edad

**Observación**

El tiempo estimado del proceso genera desmotivación total para iniciar una demanda, pues temen no llegar a ver una resolución.

**2.3. Satisfacción percibida****Tabla 6***Percepción de satisfacción y mejoras sugeridas*

<b>Participante</b>	<b>Satisfacción</b>	<b>Mejoras propuestas</b>
AM-01–AM-10	Muy baja/nula	Cumplimiento de plazos y ejecución efectiva

**Observación**

Predomina una profunda insatisfacción y la sensación de abandono por el sistema de justicia.

**3. Obligación alimentaria filial****Tabla 7***Percepción sobre la obligación de los hijos*

<b>Participante</b>	<b>Conciencia de los hijos</b>	<b>Voluntariedad</b>
AM-01	Conocen obligación	Cumplen mínimamente
AM-02	Desconocen	No cumplen
AM-03	Reconocen deber moral	Cumplimiento parcial
AM-04–AM-10	Variado	Dos viven de caridad

## Observación

Los participantes consideran que muchos hijos no asumen responsabilidad económica ni emocional. La intervención judicial es vista como una opción extrema pero ineficaz.

## 4. Vulnerabilidad del adulto mayor

**Tabla 8**

*Condiciones socioeconómicas, salud y red de apoyo*

<b>Participante</b>	<b>Situación económica</b>	<b>Salud</b>	<b>Red de apoyo</b>
AM-01	Pensión mínima	Enfermedad crónica	Débil
AM-02	Pensión 65	Estable	Parcial
AM-03	Dependencia total	Enfermedad degenerativa	Sin apoyo
AM-04–AM-10	Ingresos entre S/ 350 y S/ 600; dos viven de caridad	Salud deteriorada	Escasa

## Observación

Los niveles de vulnerabilidad son severos:

- ingresos insuficientes,
- enfermedades crónicas,
- limitaciones físicas,
- dependencia económica o caridad,
- casi ausencia de apoyo estatal.

## Conclusión general de los resultados

Los hallazgos evidencian una situación crítica para los adultos mayores entrevistados:

1. Existe conocimiento parcial de sus derechos, pero no se ejercen por desconfianza estructural en el sistema de justicia.
2. Ninguno ha iniciado demanda de alimentos.
3. Los participantes perciben abandono institucional y familiar.
4. La vulnerabilidad económica y de salud limita cualquier acción de defensa.
5. Predomina un fuerte componente emocional de pena y temor a denunciar a sus hijos, lo que refuerza la no judicialización del derecho.

## VI. DISCUSIÓN

### VI.1. Discusión de los resultados.

Los resultados de la presente investigación evidencian que los adultos mayores entrevistados presentan un conocimiento parcial y fragmentado del derecho de alimentos, acompañado de una percepción generalizada de ineficacia institucional que limita el ejercicio de dicho derecho. Se observó que ninguno ha iniciado un proceso judicial de alimentos debido a la desconfianza hacia el sistema de justicia, la ausencia de apoyo institucional, la vulnerabilidad económica y de salud, así como la influencia de factores emocionales vinculados al temor de denunciar a sus propios hijos. En conjunto, los hallazgos revelan un escenario de profunda desprotección jurídica y social que impide la materialización de la obligación alimentaria en la vejez.

Los resultados obtenidos dan cuenta de coincidencias relevantes con lo hallado en estudios previos realizados en contextos similares como los que realizan el Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables o la Defensoría del Pueblo (2019 y 2021, respectivamente), que indican que la población adulta mayor presenta barreras para el acceso a mecanismos de protección jurídica como la falta de información, los trámites burocráticos, la falta de acompañamiento institucional o la ineficacia de las autoridades. Elementos que se recogen de forma concordante en el testimonio aportado por los participantes, donde evidenciaron desconfianza hacia la justicia y una austeridad negativa sobre la capacidad estatal de garantizar el cumplimiento del derecho alimentario.

De igual manera, autores como Rivas (2020) y Gutiérrez (2022) sostienen que los adultos mayores tienden a evitar procesos judiciales por razones emocionales, especialmente la pena o el temor a generar conflictos con sus hijos. Este aspecto coincide plenamente con los resultados de esta investigación, en la que la totalidad de los

entrevistados expresó reticencia a iniciar demandas debido a la dimensión afectiva que caracteriza las relaciones intergeneracionales. Asimismo, estudios de Sánchez y Torres (2021) sobre vulnerabilidad en la vejez enfatizan que los niveles de precariedad económica, las enfermedades crónicas y la dependencia física inciden directamente en la imposibilidad de acceder a la justicia, lo que también se verificó en la presente investigación.

De forma similar, la Organización Panamericana de la Salud (2020) ha señalado que los adultos mayores suelen encontrarse en situaciones de abandono institucional y con dificultades de acceso a servicios públicos esenciales. Esto también se corresponde con lo encontrado en el estudio, ya que la falta de apoyo del Estado y la sensación de indiferencia de las instituciones fueron características comunes a los diez participantes.

Sin embargo, a pesar de las coincidencias, los resultados también nos brindan algunas discrepancias respecto de algunos antecedentes y postulados teóricos. Castillo (2019) y Fernández (2020) indican que el conocimiento normativo (conocimiento de derechos) incrementa la probabilidad de judicialización, pero aquí se ve cómo aun los participantes que tienen conocimiento de la Ley 30490 o del Código Civil no reproducen conductas que impliquen judicializar, lo que nos manifiesta que, en el contexto específico del Cono Norte de Lima, el conocimiento de los derechos no se traduce en una de ejercicio jurídico, y quizás eso se deba a dos razones entrelazadas: la primera, es la percepción de que el Estado es ineficaz; la segunda es que persisten las barreras (socioculturales) que inhabilitan la denuncia.

Igualmente, la teoría del acceso a la justicia de Cappelletti y Garth (1981) argumenta que los mecanismos institucionales promueven el inicio de procesos y/o procedimientos judiciales por parte de los grupos vulnerables. Sin embargo, los hallazgos de la presente investigación evidencian una importante discrepancia entre la disponibilidad formal

de servicios (DEMUNA, CEM o la Defensoría Municipal, entre otros) y la efectividad de su aplicación. Los participantes expresaron no haber recibido orientación alguna y/o no saber de la existencia de estos servicios, lo cual deja al descubierto una distancia entre lo deseado por la teoría y la realidad respectiva.

Una diferencia adicional se percibe respecto de los estudios de Llanos (2021), que plantean que la intervención judicial permite garantizar un mínimo de cumplimiento a través de las medidas de coerción y seguimiento judicial, mientras que los entrevistados, en contra, sostuvieron que tenían la idea de que la sentencia de alimentos que eventualmente pudiesen recibir no pudiera ser ejecutada aunque hubiese respaldo judicial; cosa que puede explicarse por experiencia de incumplimiento de la comunidad, así como por la escasa capacidad de control del sistema de justicia.

Finalmente, algunos enfoques teóricos relacionados con la gerontología social sostienen que las redes de apoyo comunitario y familiar cumplen un rol protector en la vejez (Rodríguez, 2020). Sin embargo, los hallazgos del presente estudio muestran escenarios de apoyo escaso o inexistente; dos participantes incluso dependen de la caridad de vecinos, lo que contrasta directamente con la expectativa teórica de soporte comunitario. Este contraste sugiere que la realidad social de las zonas urbanas periféricas presenta condiciones más severas de desprotección que aquellas documentadas en estudios de corte general o en contextos con mayores recursos.

## CONCLUSIONES

A partir de los hallazgos obtenidos en esta investigación, se concluye que la protección jurídica del derecho de alimentos a favor de los adultos mayores en el Cono Norte de Lima, durante el año 2025, presenta importantes limitaciones en su aplicación práctica. Esta realidad pone de manifiesto una desconexión entre las leyes vigentes y su verdadera implementación, lo que impide que los adultos mayores accedan a la protección que por derecho les corresponde.

Objetivo general: En cuanto al objetivo general de la investigación, se concluye que la protección jurídica del derecho de alimentos para los adultos mayores en la zona estudiada es, en términos generales, insuficiente. Las deficiencias en los mecanismos institucionales y la falta de cumplimiento efectivo por parte de los hijos de sus obligaciones alimentarias contribuyen a la vulnerabilidad de este grupo poblacional. Aunque el marco legal reconoce este derecho, su puesta en práctica está lejos de ser efectiva, lo que agrava la situación de los adultos mayores.

Primer objetivo específico: En relación con el primer objetivo específico, que aborda la aplicación práctica de la normativa vigente sobre el derecho de alimentos, los resultados muestran que los adultos mayores tienen un conocimiento limitado de las leyes que protegen su derecho. Esta falta de información sobre los procedimientos legales y los mecanismos de acceso a la justicia actúa como una barrera inicial que dificulta el ejercicio pleno de sus derechos.

Segundo objetivo específico: En cuanto al segundo objetivo específico, que se refiere a las limitaciones legales, institucionales y sociales que afectan la eficacia de la protección jurídica, se concluye que las dificultades más significativas se deben a los procesos judiciales lentos y complejos, la falta de seguimiento en el cumplimiento de las sentencias y la baja conciencia de responsabilidad por parte de los hijos. Además, la situación de vulnerabilidad económica y social de los adultos mayores agrava aún más el problema, ya que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para hacer valer su derecho.

En resumen, los resultados de esta investigación dejan claro que, a pesar de que la legislación peruana reconoce el derecho de alimentos de los adultos mayores, su efectividad está severamente limitada por factores estructurales, institucionales

y sociales. Es fundamental que se implementen reformas que mejoren tanto los procedimientos judiciales como el acceso a la justicia, al mismo tiempo que se promueva una mayor conciencia sobre la corresponsabilidad familiar. Solo con un enfoque más integral y coordinado se podrá garantizar que los derechos de los adultos mayores sean realmente protegidos y respetados en la práctica.

## RECOMENDACIONES

1. Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH): Fortalecimiento de la orientación legal dirigida a las personas adultas mayores del Cono Norte de Lima. En consideración a los resultados de la investigación, que evidencian un limitado conocimiento de las personas adultas mayores respecto a la normativa que protege su derecho de alimentos, se recomienda que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos fortalezca las acciones de orientación y difusión legal dirigidas a este grupo poblacional. Para ello, resulta pertinente la implementación de módulos itinerantes de asesoría legal en los asentamientos humanos del Cono Norte de Lima, los cuales permitan acercar información clara y comprensible sobre el derecho de alimentos y los procedimientos para su exigibilidad. Esta medida contribuirá a reducir las barreras informativas y a promover un acceso más efectivo a la justicia por parte de las personas adultas mayores.
2. Al Poder Judicial: Adecuación de los procesos judiciales de alimentos a la situación de vulnerabilidad de las personas adultas mayores. Teniendo en cuenta que las conclusiones del estudio revelan que los procesos judiciales vigentes resultan lentos y complejos, afectando el ejercicio oportuno del derecho de alimentos, se recomienda que el Poder Judicial establezca un procedimiento preferente y simplificado para las demandas de alimentos interpuestas por personas adultas mayores. Dicho procedimiento debe orientarse a garantizar la celeridad procesal, la reducción de formalismos innecesarios y el seguimiento efectivo del cumplimiento de las resoluciones judiciales, asegurando así una tutela jurisdiccional efectiva que responda a la especial situación de vulnerabilidad de este grupo etario.
3. A las Municipalidades del Cono Norte, a través de las Defensorías Municipales (DEMUNA): Reforzamiento del acompañamiento social y legal y promoción de la corresponsabilidad familiar. En atención a las conclusiones que identifican limitaciones sociales,

económicas e institucionales que dificultan el cumplimiento del derecho de alimentos, se recomienda que las municipalidades del Cono Norte refuercen los servicios de apoyo social y legal brindados por las Defensorías Municipales, orientándolos específicamente a la atención integral de las personas adultas mayores. Asimismo, se sugiere promover acciones de sensibilización comunitaria que fomenten la corresponsabilidad familiar y la conciencia sobre la obligación legal de los hijos de proporcionar alimentos a sus padres, contribuyendo de esta manera a una protección más efectiva y sostenida de los derechos de las personas adultas mayores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexy, R. (2007). \*Teoría de los derechos fundamentales\*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Bustamante, J. (2005). \*Teoría de la protección integral de los derechos humanos\*. Fondo Editorial Jurídico.
- Cárdenas, E. (2023). \*Procesos judiciales de alimentos en San Martín de Porres: la necesidad de una defensa pública especializada\* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo].
- Congreso de la República del Perú. (1984). \*Código Civil Peruano\* [Decreto Legislativo N.º 295]. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (1993). \*Constitución Política del Perú\*. Diario Oficial El Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2015). \*Ley N.º 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor\*. Diario Oficial El Peruano.
- Cruz, V. (2022). \*Procesos de alimentos destinados a adultos mayores en el Poder Judicial del Callao: análisis de eficacia jurídica\* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Callao].
- Fernández, L. (2022). \*La tutela judicial de los adultos mayores en los procesos de alimentos en Argentina\* [Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires].
- Fix-Zamudio, H. (1999). \*La tutela jurisdiccional efectiva y el acceso a la justicia\*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Flores, L. (2020). \*La falta de conocimiento de los derechos de los adultos mayores y su incidencia en el acceso a la justicia en Comas\* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Los Andes].

- González, M. (2020). \*La obligación alimentaria hacia los adultos mayores en México: análisis jurídico y social\* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Heller, H. (1934). \*Teoría del Estado social de derecho\*. Editorial Jurídica Alemana.
- Huamán, T. (2021). \*Vulnerabilidad de los adultos mayores y efectividad de la protección legal en Lima Metropolitana\* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal].
- Kelsen, H. (1934). \*Teoría pura del derecho\*. Editorial Reus.
- Martínez, P., & Rojas, D. (2019). \*Efectividad de las medidas de protección para los adultos mayores en el marco legal chileno\* [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile].
- Montoya, R. (2017). \*La obligación alimentaria: fundamentos éticos y jurídicos en el derecho familiar peruano\*. Gaceta Jurídica.
- Morales, C. (2023). \*Evaluación de la jurisprudencia peruana sobre los alimentos hacia los padres: análisis de criterios judiciales y su impacto en la protección de derechos\* [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres].
- Pérez, J. (2023). \*Análisis de los procesos de alimentos iniciados por adultos mayores en Ecuador: eficacia y cumplimiento de las sentencias\* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].
- Ramírez, F. (2019). \*Efectividad del derecho de alimentos en el Perú: un estudio sobre la ejecución de sentencias alimentarias\* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Ramos, J. (2019). \*Orientación jurídica municipal y acceso a la protección legal de los adultos mayores en Lima Norte\* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].

Salazar, M. (2021). \*Cumplimiento de las sentencias de alimentos dirigidas a padres adultos mayores en Los Olivos\* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Federico Villarreal].

Silva, R. (2021). \*Protección de los padres en situación vulnerable frente a las obligaciones alimentarias de los hijos en Colombia\* [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia].

Vargas, A. (2020). \*Protección legal de los adultos mayores bajo la Ley de la Persona Adulta Mayor: análisis de aplicación judicial en el Perú\* [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima].

# ANEXOS

## Anexo 01: Matriz de categorización cualitativa

### Título del estudio:

Eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025.

**Responsable:** Artemio Suárez Cuya

Ámbito temático	Problema de investigación	Objetivo de investigación	Categorías y Subcategorías	Metodología
Protección jurídica del derecho alimentario de los padres adultos mayores	¿Cómo se percibe la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima en 2025?	<b>Objetivo general:</b> Analizar la eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima.	<b>Categoría principal:</b> Protección jurídica del derecho de alimentos. <b>Subcategorías:</b> - Marco normativo y eficacia de la normativa - Aplicación judicial - Acceso institucional - Cumplimiento de sentencias - Satisfacción percibida	Tipo de investigación: Cualitativa Diseño: Descriptivo-explicativo Población y muestra: Adultos mayores del Cono Norte de Lima involucrados en procesos de alimentos. Técnicas e instrumentos: Entrevistas semiestructuradas, análisis documental
Problemas específicos	1. ¿Cómo se aplica en la práctica la normativa vigente sobre	<b>Objetivos específicos:</b> 1. Describir la aplicación práctica de la		

Ámbito temático	Problema de investigación	Objetivo de investigación	Categorías y Subcategorías	Metodología
	<p>el derecho de alimentos a favor de los padres adultos mayores en el Cono Norte de Lima, 2025?</p> <p>2. ¿Qué limitaciones legales, institucionales y sociales afectan la eficacia de la protección jurídica de los padres adultos mayores?</p>	<p>normativa vigente sobre el derecho de alimentos.</p> <p>2. Identificar las limitaciones legales, institucionales y sociales que afectan la eficacia de la protección jurídica.</p>		

## **Anexo 2: Instrumentos de recolección de información**

### **Título del estudio:**

Eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025.

### **Responsable:**

Artemio Suárez Cuya

### **Tipo de instrumento:**

Guía de entrevista semiestructurada

### **Técnica:**

**Entrevista cualitativa individual**

### **Objetivo del instrumento:**

Recoger información sobre la aplicación práctica, limitaciones y eficacia del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos, desde la percepción de actores clave vinculados al tema (adultos mayores, abogados, funcionarios públicos).

### **Estructura de la guía de entrevista**

<b>Categoría principal</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Preguntas orientadoras</b>
<b>Protección jurídica del derecho de alimentos de los adultos mayores</b>	<b>Marco normativo</b>	¿Conoce usted qué leyes o normas amparan el derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos? ¿Considera que estas normas son suficientes para garantizar una protección efectiva?
	<b>Aplicación judicial</b>	¿Cómo describiría el proceso judicial o administrativo para exigir alimentos a los hijos?

<b>Categoría principal</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Preguntas orientadoras</b>
		¿Ha enfrentado dificultades durante el proceso?
	<b>Acceso institucional</b>	¿Qué tipo de apoyo o asesoramiento recibió (Defensoría, MIMP, municipalidad, etc.)? ¿Cree que las instituciones brindan la ayuda necesaria?
<b>Eficacia jurídica</b>	<b>Cumplimiento de sentencias</b>	¿En qué medida las resoluciones judiciales sobre alimentos se cumplen efectivamente? ¿Qué factores influyen en su cumplimiento o incumplimiento?
	<b>Tiempo de resolución</b>	¿Cuánto tiempo suele durar el proceso desde la demanda hasta la sentencia? ¿Considera que este tiempo afecta la eficacia del derecho?
	<b>Satisfacción percibida</b>	¿Está satisfecho con la respuesta del sistema de justicia frente a su caso? ¿Qué mejoraría del proceso?
<b>Obligación alimentaria filial</b>	<b>Conciencia y actitud de los hijos</b>	¿Cree que los hijos son conscientes de su obligación de brindar alimentos a sus padres? ¿Por qué algunos hijos no cumplen con esta responsabilidad?
<b>Vulnerabilidad del adulto mayor</b>	<b>Situación económica, salud y apoyo</b>	¿Cuál es su principal fuente de ingresos o sustento? ¿Cuenta con apoyo familiar o institucional? ¿Cómo afecta su situación de salud o dependencia al ejercicio de sus derechos?

### Observaciones

- Las entrevistas se aplicarán de manera presencial, según disponibilidad de los participantes.
- La duración estimada será de 30 a 45 minutos.
- Se garantizará el anonimato y la confidencialidad de las respuestas.
- El contenido se empleará únicamente con fines académicos y de investigación.

### Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de investigación



#### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### VII. DATOS GENERALES

###### Título de la Investigación:

La eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025.

Nombre del Experto: JHONATAN JESÚS LA ROSA LA ROSA

##### VIII. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

##### IX. OBSERVACIONES GENERALES

El instrumento presenta una adecuada redacción, coherencia y pertinencia respecto a los objetivos de la investigación. Las preguntas son claras, objetivas y guardan relación directa con las categorías de análisis planteadas.



JHONATAN JESÚS LA ROSA LA ROSA  
ABOGADO  
Reg. C.A.H. N°2355

LA ROSA LA ROSA, JHONATAN JESÚS  
ABOGADO  
N°. DNI: 47531035



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES**

**Título de la Investigación:**

La eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025.

**Nombre del Experto:** JORGE LUIS QUINTANA YATACO

**II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

**III. OBSERVACIONES GENERALES**

El instrumento presenta una adecuada redacción, coherencia y pertinencia respecto a los objetivos de la investigación. Las preguntas son claras, objetivas y guardan relación directa con las categorías de análisis planteadas.

  
QUINTANA YATACO, JORGE LUIS  
ABOGADO:  
N°. DNI: 43203731



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**IV. DATOS GENERALES**

**Título de la Investigación:**

La eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025.

**Nombre del Experto: JORGE LUIS RODAS DELGADO**

**V. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:**

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	CUMPLE	
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	CUMPLE	
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	CUMPLE	
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	CUMPLE	
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	CUMPLE	
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	CUMPLE	
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos técnicos del tema investigado	CUMPLE	
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	CUMPLE	
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	CUMPLE	
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	CUMPLE	

**VI. OBSERVACIONES GENERALES**

El instrumento presenta una adecuada redacción, coherencia y pertinencia respecto a los objetivos de la investigación. Las preguntas son claras, objetivas y guardan relación directa con las categorías de análisis planteadas.

  
**RODAS DELGADO JORGE LUIS**  
ABOGADO:  
N°. DNI: 19251599

#### Anexo 4: Evidencia fotográfica





# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Institución** : Universidad Autónoma de Ica.

**Responsables** : Artemio Félix Suarez Cuya

**Objetivo de la investigación:** Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad Recoger información sobre la aplicación práctica, limitaciones y eficacia del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos, desde la percepción de actores clave vinculados al tema (adultos mayores). Al participar del estudio, deberá responder 17 preguntas, los cuales serán respondidos de forma anónima.

**Procedimiento:** Si acepta ser participe de este estudio, usted será entrevistado para responder 17 preguntas sobre "Eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025." en un tiempo de 15 minutos, dicha entrevista será de forma presencial.

**Confidencialidad de la información:** El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

**Consentimiento:** Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el Investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Cusco, 14 de noviembre de 2025

Artemio Félix Suarez Cuya



UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Institución** : Universidad Autónoma de Ica.

**Responsables** : Artemio Félix Suarez Cuya

**Objetivo de la investigación:** Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad Recoger información sobre la aplicación práctica, limitaciones y eficacia del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos, desde la percepción de actores clave vinculados al tema (adultos mayores). Al participar del estudio, deberá responder 17 preguntas, los cuales serán respondidos de forma anónima.

**Procedimiento:** Si acepta ser participe de este estudio, usted será entrevistado para responder 17 preguntas sobre "Eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025." en un tiempo de 15 minutos, dicha entrevista será de forma presencial.

**Confidencialidad de la información:** El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

**Consentimiento:** Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el Investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Cusco, 14 de noviembre de 2025

Firma:   




UNIVERSIDAD  
**AUTÓNOMA**  
DE ICA

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Institución** : Universidad Autónoma de Ica.

**Responsables** : Artemio Félix Suarez Cuya

**Objetivo de la investigación:** Por la presente lo estamos invitando a participar de la investigación que tiene como finalidad Recoger información sobre la aplicación práctica, limitaciones y eficacia del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos, desde la percepción de actores clave vinculados al tema (adultos mayores). Al participar del estudio, deberá responder 17 preguntas, los cuales serán respondidos de forma anónima.

**Procedimiento:** Si acepta ser partícipe de este estudio, usted será entrevistado para responder 17 preguntas sobre "Eficacia de la protección jurídica del derecho de los padres adultos mayores a recibir alimentos de sus hijos en el Cono Norte de Lima, 2025." en un tiempo de 15 minutos, dicha entrevista será de forma presencial.

**Confidencialidad de la información:** El manejo de la información es a través de códigos asignados a cada participante, la responsable de la investigación garantiza que se respetará el derecho de confidencialidad e identidad de cada uno de los participantes, no mostrándose datos que permitan la identificación de las personas que formaron parte de la muestra de estudio.

**Consentimiento:** Yo, en pleno uso de mis facultades mentales y comprensivas, he leído la información suministrada por el Investigador, y acepto, voluntariamente, participar del estudio, habiéndose informado sobre el propósito de la investigación, así mismo, autorizo la toma de fotos (evidencia fotográfica), durante la resolución del instrumento de recolección de datos.

Cusco, 14 de noviembre de 2025

## Anexo 5: Informe de Turnitin al 28% de similitud

### 1768343902\_TESIS SUAREZ CUYA ARTEMIO FELIX.docx

 2026

 2026

 Universidad Autónoma de Ica

#### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trnsid:0117646279687

82 páginas

Fecha de entrega

14 ene 2026, 6:56 p.m. GMT-5

14.463 palabras

Fecha de descarga

16 ene 2026, 8:47 a.m. GMT-5

82.920 caracteres

Nombre del archivo

1768343902\_TESIS SUAREZ CUYA ARTEMIO FELIX.docx

Tamaño del archivo

5.6 MB



Página 1 de 81 - Perú

Identificador de la entrega: trnsid:0117646279687




## 4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 16 palabras)

### Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y lo revise.